## **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

## BCRP FLEXIBILIZA MECANISMO MONETARIO PARA INYECTAR LIQUIDEZ

El Banco Central de Reserva del Perú ha simplificado y flexibilizado el proceso operativo para inyectar liquidez al sistema financiero a través de la compra temporal de cartera de créditos que pueden realizar las entidades financieras.

Esta medida forma parte del conjunto de políticas que ha venido aplicando el instituto emisor desde setiembre de 2008 en el contexto de la fragilidad financiera internacional, para proveer niveles adecuados de liquidez al sistema financiero peruano y fomentar el normal flujo de los créditos.

El nuevo reglamento de este instrumento financiero establece que, para las operaciones que tienen fechas de realización mayores a 1 día hábil, las entidades financieras que han sido favorecidas con la adjudicación de fondos pueden registrar la cartera de créditos después de conocidos los resultados. Anteriormente, era obligatorio que todas las entidades que participaban en la subasta de fondos tenían que registrar sus carteras de créditos antes de participar en la subasta.

Además, bajo este nuevo reglamento se autoriza el ingreso a las entidades del sistema financiero autorizadas a captar depósitos del público con calificación de riesgo mínima de "B-", con lo cual se permite el acceso a más entidades financieras.

Lima, 5 de junio de 2009